Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore nikotemimoĩmbyromohesakã, romohérakuã, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikatúvaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayhupápe..

Asunción, 16 de noviembre de 2018.-

NOTA SENATUR UOC Nº 096/18

Señores
A y J Serviscom de Juan Edgar Fleitas Valdez
Samu'u 3599 esq. Pacuri
(595 21) 503.378
a-y-jserviscom@hotmail.com Oscar Fleitas
Presente:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2018 – ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras, Fotocopiadoras y Escaner"*** – individualizado con ID Nº ***349.023***. - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 353/2018** del 15 de noviembre de 2018, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado correspondiente al Lote Nº 4 por el monto máximo de Gs. 15.600.000 (Guaraníes quince millones seiscientos).

A tal efecto deberá acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Declaración Jurada para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a garantizar Gs. 1.170.000.-), dicha garantía deberá tener una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION

Lic. Justo Valdez
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Liz Giménez

De: Juan Fleitas <a-y-j-serviscom@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 19 de noviembre de 2018 12:39
Para: Liz Giménez
Asunto: RE: Nota de Adjudicación

Recibido
Atte

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

-------- Mensaje original --------
De: Liz Giménez <lgimenez@senatur.gov.py>
Fecha: 19/11/18 08:26 (GMT-04:00)
A: a-y-j-serviscom@hotmail.com
Asunto: Nota de Adjudicación

Buen día.

Se adjunta nota de adjudicación del llamado Contratación Directa N°15/2018 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y ESCANER ID N°349.023

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.

GRACIAS!!!

Liz Giménez.

Dpto. de Adjudicaciones
SENATUR.

TETÃPY JEHECHAUKA
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore nikotemimoĩmbyromohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikatúvaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayhupápe..

Asunción, 16 de noviembre de 2018.-

NOTA SENATUR UOC Nº 092/18

Señores
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Avda. Perú c/ Artigas
(595 21) 213.347
datasys@data.com.py
Presente:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2018 – ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras, Fotocopiadoras y Escaner"*** – individualizado con ID Nº ***349.023***. - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 353/2018** del 15 de noviembre de 2018, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado correspondiente al Lote Nº 08, por un monto total equivalente a **Gs. 11.700.000.- (Guaraníes once millones setecientos mil).**

A tal efecto deberá acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Declaración Jurada para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a garantizar Gs. 1.170.000.-), dicha garantía deberá tener una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

REPORTE DE TRANSMISION

16 NOV. 2018 07:37

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 0000450966

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	59521213347	16 NOV. 07:35	01'09	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 16 de noviembre de 2018.-

NOTA SENATUR UOC Nº 093/18

Señores
OLAM Service de Nelson Raúl Coronel Segovia
Avda. Moisés Bertoni N° 1118 c/ Kaoba
(595 971) 871.842
olam.service.py@gmail.com
Presente:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2018 – ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras, Fotocopiadoras y Escaner"*** – individualizado con ID Nº ***349.023***. - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 353/2018** del 15 de noviembre de 2018, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado correspondiente a los lote 1 por el monto máximo de Gs. 15.600.000 (Guaraníes quince millones seiscientos), lote 2 por el monto máximo de Gs. 3.900.000 (Guaraníes tres millones novecientos), lote 03 por el monto máximo de Gs. 3.900.000 (Guaraníes tres millones novecientos), lote 5 por el monto máximo de Gs. 3.900.000 (Guaraníes tres millones novecientos), lote 6 por el monto máximo de Gs. 3.900.000 (Guaraníes tres millones novecientos), lote 7 por el monto máximo de Gs. 19.500.000 (Guaraníes diez y nueve millones quinientos mil).

A tal efecto deberá acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Declaración Jurada para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a garantizar Gs. 1.170.000.-), dicha garantía deberá tener una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Liz Giménez

De: Olam Service <olam.service.py@gmail.com>
Enviado el: viernes, 16 de noviembre de 2018 09:03
Para: Liz Giménez
Asunto: Re: Nota de Adjudicación.

Acuso recibo
Nelson Coronel

El vie., 16 de nov. de 2018 09:00, Liz Giménez <lgimenez@senatur.gov.py> escribió:

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.

GRACIAS!!!

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore nikotemimoĩmbyromohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikatúvaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayhupápe..

Asunción, 16 de noviembre de 2018.-

NOTA SENATUR C.E. Nº 099/18

Señores
Taller Especializado en Maquinas de Ruben Guerrero Quiñonez.
Cerro Cora 1204.
(021) 490-304
taller.especializado@gmail.com
Presente:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2018 – "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras, Fotocopiadoras y Escaner" – individualizado con ID Nº 349.023". - ***Comunicación de no Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 353/2018** del 15 de noviembre de 2018, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lic. JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Liz Giménez

De: Rubén Guerrero <taller.especializado@gmail.com>
Enviado el: viernes, 16 de noviembre de 2018 09:39
Para: Liz Giménez
Asunto: Re: Nota de Adjudicación.

Recibido,gracias

El vie., 16 nov. 2018 a las 9:11, Liz Giménez (<lgimenez@senatur.gov.py>) escribió:

> Buen día.
>
> Se adjunta nota de no adjudicación del llamado Contratación Directa N°15/2018 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y ESCANER ID N°349.023
>
> **FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.**
>
> **GRACIAS!!!**
>
> Liz Giménez.
>
> Dpto. de Adjudicaciones
>
> SENATUR.

TETÃPY JEHECHAUKA
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore nikotemimoĩmbyromohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikatúvaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayhupápe..

Asunción, 16 de noviembre de 2018.-

NOTA SENATUR C.E. Nº 100/18

Señores
S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López.
Azara 850 c/ Tacuary.
(021) 449-959
Spazos45@hotmail.com
Presente:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2018 – "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras, Fotocopiadoras y Escaner" – individualizado con ID Nº 349.023". - ***Comunicación de no Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 353/2018** del 15 de noviembre de 2018, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION

Lic. JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

REPORTE DE TRANSMISION

16 NOV. 2018 07:33

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 0000450966

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	S.PAZOS.....	16 NOV. 07:32	00'46	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore nikotemimoĩmbyromohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikatúvaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayhupápe..

Asunción, 16 de noviembre de 2018.-

NOTA SENATUR C.E. Nº 097/18

Señores
COPYPRINTER
Paraguari N° 1195 c/Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia.
(021) 448.779
Copyprinter.py@gotmail.com
Presente:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2018 – "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras, Fotocopiadoras y Escaner" – individualizado con ID Nº 349.023". - ***Comunicación de no Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 353/2018** del 15 de noviembre de 2018, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION

Lic. JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

REPORTE DE TRANSMISION

16 NOV. 2018 07:50

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 0000450966

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	COPYPRINTER	16 NOV. 07:50	00'47	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore nikotemimoĩmbyromohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikatúvaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayhupápe..

Asunción, 16 de noviembre de 2018.-

NOTA SENATUR C.E. Nº 098/18

Señores
Canarias S.A.
Mayor Fleitas N° 808.
(021) 206-525
canariassa15@gmail.com
Presente:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2018 – "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras, Fotocopiadoras y Escaner" – individualizado con ID Nº 349.023". - ***Comunicación de no Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 353/2018** del 15 de noviembre de 2018, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION *

Lic. JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Liz Giménez

De: Canarias SA <canariassa15@gmail.com>
Enviado el: viernes, 16 de noviembre de 2018 09:17
Para: Liz Giménez
Asunto: Re: Nota Adjudicación.

Recibido, gracias.

El vie., 16 de nov. de 2018 a la(s) 09:15, Liz Giménez (lgimenez@senatur.gov.py) escribió:

> Buen día.
>
> Se adjunta nota de no adjudicación del llamado Contratación Directa N°15/2018 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y ESCANER ID N°349.023
>
> **FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.**
>
> **GRACIAS!!!**
>
> Liz Giménez.
>
> Dpto. de Adjudicaciones
>
> SENATUR.

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore nikotemimoĩmbyromohesakã, romoherakuã, rombohape ha roguероguatávaumimba'eikatúvaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayhupápe..

Asunción, 16 de noviembre de 2018.-

NOTA SENATUR C.E. Nº 094/18

Señores
IGC S.R.L. Servicios Tecnológicos
Juan del Castillo 524 entre Incas y Azteca
(595 21) 550.094
info@igc.com.py admin@igc.com.py
Presente:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2018 – "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras, Fotocopiadoras y Escaner" – individualizado con ID Nº 349.023". - ***Comunicación de no Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 353/2018** del 15 de noviembre de 2018, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION

Lic. JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Liz Giménez

De: iGC SRL - SERVICIOS TECNOLOGICOS <info@igc.com.py>
Enviado el: lunes, 19 de noviembre de 2018 09:59
Para: Liz Giménez
Asunto: Re: Nota Adjudicación.

Acuse de recibo Nota de no adjudicación, favor aprovechando la oportunidad me podría facilitar una copia del Informe de Evaluación y/o Cuadro Comparativo de Precios.

Atte.

El 16/11/2018 a las 10:00, Liz Giménez escribió:

> Buen día.
>
> Se adjunta nota de no adjudicación del llamado Contratación Directa N°15/2018 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y ESCANER ID N°349.023
>
> **FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.**
>
> **GRACIAS!!!**
>
> Liz Giménez.
>
> Dpto. de Adjudicaciones
> SENATUR.

--
Clementino Rios
Gerente General

iGC S.R.L.
servicios tecnológicos

021 550 094
0981 921376
www.igc.com.py
Asunción - Paraguay

Salvemos nuestros bosques. Por favor imprima estos si es necesario. Su dirección de correo electrónico fue tomada de algún lugar público virtual o impreso, de nuestra lista de distribución o por que pasó información en algún momento. Si usted no desea recibir nuestros correos electrónicos solo tiene que enviar un e-mail con la palabra REMOVER en el ASUNTO.
Por favor, tenga en cuenta que puede haber un breve retraso entre cuando envíe su solicitud de no recibir correo y cuando esta solicitud se procesa y se refleja en nuestros sistemas; de acuerdo con esto, usted podría seguir recibiendo comunicaciones de nosotros por un tiempo limitado después de haber enviado su solicitud de no recibir correo.

xerox OKI Canon TOSHIBA LANIER brother RICOH SHARP hp Lexmark EPSON

Todas las marcas son marcas registradas, así como todos los logotipos mostrados en este documento son propiedad de sus respectivos propietarios.

Asunción, 16 de noviembre de 2018.-

NOTA SENATUR C.E. Nº 095/18

Señores
G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA.
Oliva 641/625 c/ 15 de Agosto
(021) 447.820
gyb_catalina@hotmail.com
Presente:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2018 – "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras, Fotocopiadoras y Escaner" – individualizado con ID Nº 349.023". - ***Comunicación de no Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 353/2018** del 15 de noviembre de 2018, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Lic. JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Liz Giménez

De: G&B Informática y Servicios <gyb_catalina@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 19 de noviembre de 2018 12:03
Para: Liz Giménez
Asunto: RE: Nota Adjudicación.

Recibido notas de adjudicacion Muchas gracias

Enviado desde mi Windows Phone

De: Liz Giménez
Enviado el: 16/11/2018 09:54
Para: gyb_catalina@hotmail.com
Asunto: Nota Adjudicación.

Buen día.

Se adjunta nota de no adjudicación del llamado Contratación Directa N°15/2018 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y ESCANER ID N°349.023

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.

GRACIAS!!!

Liz Giménez.

Dpto. de Adjudicaciones
SENATUR.